

119644

012

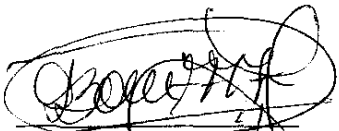
Guayaquil, 30 de Agosto de 2016
Señora
BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HISPANIGRAND S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

HISPANIGRAND S.A. se constituye mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 21 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del 2005.

Atentamente,



Doris Bonifaz Gavilanez
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Sra. **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA**, declaro que acepto el cargo de Gerente General de la compañía **HISPANIGRAND S.A.**, y que me posesiono en la misma fecha de su otorgamiento, que soy de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 30 de Agosto de 2016



BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA
C.C.0200448330

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.749

FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HISPANIGRAND S.A.**, a favor de **BLANCA OLGA CARRASCO ESPINOZA**, de fojas **40.934 a 40.937**, Registro de Nombramientos número **10.954**.

ORDEN: 36749



Guayaquil, 16 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

P

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE COMPAÑIA DE CREDITOS
RECIBO

30 SEP 2016 10:00

Receptor: Nuch. M. G. G. G.

Emisor: *M. R. G. G.*